



ENMIENDA No. 3

INVITACIÓN N° 5000003409

“ADQUISICIÓN DE CAÑERÍA PARA LOS PROYECTOS INTEGRIDAD CRUCE RÍO ANTAHUACANA Y VARIANTE CRUCE RÍO PARACTI”

En atención a lo estipulado en la Cláusula **9 ACLARACIONES Y ENMIENDAS A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, mediante la presente procedemos a enmendar lo siguiente:

Punto No. 1

En el punto 18 de la Parte I y en el punto de la PARTE II de las CONDICIONES ESPECIALES DE LA LICITACIÓN (CEL)

Donde dice:

18. DOCUMENTOS DE REGISTRO Y ADMINISTRATIVOS A SER INCLUIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA

18.1 a) Certificado de Registro como Proveedor de YPFB TRANSPORTE S.A. según lo indicado en las CEL.

b) Para Empresas Unipersonales y Sociedades Comerciales **constituídas en Bolivia**, así como Sucursales creadas en Bolivia de sociedades extranjeras: Copia digital del Certificado de Información sobre Solvencia con el Fisco (Solvencia Fiscal), emitido por la Contraloría General del Estado, con una fecha de emisión no mayor a 30 días antes de la fecha de presentación de propuestas. En caso de que el mencionado certificado registre requerimientos de pago o acciones judiciales en su contra, el proponente se encuentra obligado a presentar una carta que contenga:

- Identificación de la entidad ante la cual se procesa cada requerimiento de pago o acción judicial.
- El número correlativo de identificación de cada requerimiento de pago o acción judicial.
- El monto o cuantía.
- Identificación de la etapa administrativa o jurisdiccional en la que se encuentra cada requerimiento de pago o acción judicial.
- Documentación adjunta que acredite la situación actual (estado del proceso administrativo o jurisdiccional, el plan de pagos vigente con la evidencia de su cumplimiento o el pago) de cada requerimiento de pago o acción judicial, emitida por la entidad ante la cual se procesa cada requerimiento de pago o acción judicial. Esta documentación podrá tener fecha posterior a la presentación de la propuesta.

Se hace notar que quedará inhabilitado el proponente por tener deudas pendientes con el Estado mediante sentencias judiciales o pliegos de cargo ejecutoriados y no pagados o que no se verifique que cuenten con un plan de pagos vigente y con los pagos al día; o bien, la deuda se encuentre liquidada a la fecha de presentación del descargo ante YPFB TR

Debe decir:

18. DOCUMENTOS DE REGISTRO Y ADMINISTRATIVOS A SER INCLUIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA

18.1 a) Certificado de Registro como Proveedor de YPFB TRANSPORTE S.A. según lo indicado en las CEL.

b) No es requerido presentar la Solvencia Fiscal

Donde dice:

<p>18.1 Documentos de Registro a ser incluidos en la propuesta técnica</p>	<p>a) Certificado de Registro de Proveedor Regular o documentos de conformidad con su constitución legal y su forma de participación de acuerdo a lo establecido en el punto 18.1.2 Condiciones Generales de este DBC.</p> <p>b) Copia digital del Certificado de Información sobre Solvencia con el Fisco (Solvencia Fiscal)</p>
--	---

Debe decir:

<p>18.1 Documentos de Registro a ser incluidos en la propuesta técnica</p>	<p>a) Certificado de Registro de Proveedor Regular o documentos de conformidad con su constitución legal y su forma de participación de acuerdo a lo establecido en el punto 18.1.2 Condiciones Generales de este DBC.</p>
--	--

Solicitamos a su empresa, tomar debida nota de la presente Enmienda con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 26 de enero de 2023